



**INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2006**

FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	ESTATUS
31 OCTUBRE 06 (ORD.) (13:00 Hrs.)	4	Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice en los meses de noviembre y diciembre de 2006, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2007.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación del contenido del Acuerdo a todos los órganos del Instituto para su observancia y cumplimiento. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueban los Programas Institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, Instrumentos Informáticos y de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en estrados de oficinas centrales, de los 40 Direcciones Distritales y página de Internet. 	Cumplido.
		Se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación personal del contenido del acuerdo a los miembros del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas. • Se procede a hacer efectivos los estímulos y recompensas otorgados a los involucrados. • Publicación en estrados y página de Internet y Direcciones Distritales 	Cumplidos.
		Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal del año 2007.	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.
9 NOVIEMBRE 06 (EXT.) (17:00 Hrs.)	7	Se aprueban nuevas políticas y programas generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en estrados de oficinas centrales, de los 40 Direcciones Distritales y página de Internet. 	Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2006**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
9 NOVIEMBRE 06 (EXT.) (17:00 Hrs.)	7	Se aprueba el Plan General de Desarrollo de este Instituto periodo 2006-2009.	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Ejecutivo comunica el contenido del presente acuerdo y su anexo a las Direcciones Ejecutivas, Contraloría Interna, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales. • Publicación en estrados de oficinas centrales, de los 40 Direcciones Distritales y página de Internet. 	Cumplidos
		Se aprueban los Programas Institucionales de este Instituto, para el año 2007.	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Ejecutivo comunica el contenido del presente acuerdo a todo el personal de este Instituto. • Publicación en estrados de oficinas centrales, de los 40 Direcciones Distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueban los procedimientos administrativos para otorgar licencias con goce y sin goce de sueldo al personal administrativo y para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas y para efectuar los traspasos de recursos presupuestales.	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario Ejecutivo comunica el contenido del presente acuerdo a todo el personal de este Instituto. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueba el destino de los recursos concentrados por la DEASPE correspondientes a remanentes de la bolsa institucional del tercer semestre de 2006.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplido.
		Se crean tres comisiones provisionales para estudiar y en su caso, elaborar propuestas de reformas a diversos ordenamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplido.
		Se aprueba el Dictámen que presenta la Comisión de Fiscalización, con motivo de la investigación presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la coalición "Por el Bien de Todos" y/o su candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el presunto rebase al tope de gastos de campaña fijado por esta autoridad para la elección de mérito.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación personal al Partido Acción Nacional y a la coalición "Por el Bien de Todos", para los efectos legales correspondientes. 	Cumplido.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2006**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
23 NOVIEMBRE 06 (EXT.) (18:00 Hrs.)	1	Se aprueba el Dictamen derivado de la reposición de la investigación por el presunto rebase de gastos de campaña de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática que participaron en el proceso electoral del año 2003, y se ordena a la Comisión de Fiscalización iniciar el procedimiento de determinación e imposición de sanciones en contra del citado partido político.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación personal al representante del Partido aludido. • Se informó por este Instituto, al Tribunal Electoral del Distrito Federal del acatamiento de la Sentencia emitida por dicho órgano jurisdiccional. • Se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.
19 DICIEMBRE 06 (EXT.) (12:30 Hrs.)	2	Se determinó el financiamiento público para el año 2006 por concepto de actividades específicas, desarrolladas durante el ejercicio 2005 por los partidos políticos en el Distrito Federal, como entidades de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> • Se procedió a entregar los montos de financiamiento establecidos en el presente acuerdo a cada uno de los partidos políticos que corresponda. • Notificación personal a los representantes de los partidos políticos aludidos. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se procede a la adquisición en propiedad del un bien inmueble para destinarlo como sede de la Dirección Distrital VII de este Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó por escrito a los integrantes del Consejo General, respecto del uso de los recursos presupuestales que se aprueba ejercer, así como de la formalización de la compraventa del inmueble en cita. • Publicación en estrados y página de Internet. 	Cumplidos.



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

<p>31 DE OCTUBRE DE 2006 ACU-328-06</p>	<p>Nº SE ORDENO PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE REALICE DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2006, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 QUE SE INDICAN.</p>	<p>PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que lleve a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2007, listados en el considerando 14 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal en los términos del artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, convoque y efectúe los trámites que le permitan iniciar o continuar desde el día 1 de enero de 2007, las adquisiciones y la prestación de los servicios enlistados en el considerando 14 del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO.- Se ordena que en todos los trámites y documentos que se suscriban con motivo de los procedimientos de adjudicación a celebrarse, se deberá manifestar que los mismos, quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto que para los bienes y servicios solicitados se autorice al Instituto y, en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del pedido o contrato respectivo, podrá efectuarse a partir del 2 de enero de 2007.</p> <p>CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>QUINTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunicar el contenido del presente acuerdo a todos los órganos del Instituto para su observancia y cumplimiento en el ámbito de su competencia y responsabilidad.</p> <p>SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Inicia a partir del 1 de enero de 2007.</p> <p>Entró en vigor el 31 de octubre de 2006.</p> <p>Por medio de la Circular No. 306 emitida el 6 de noviembre de 2006 por el Secretario Ejecutivo, se comunicó a todos los órganos del Instituto el contenido del presente acuerdo.</p> <p>Se publicó el 1 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas y se retiró el 6 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
--	-------------------------------------	---	--	--	---



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

<p>31 DE OCTUBRE DE 2006 ACU-329-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueban los Programas Institucionales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal; b) Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal; y c) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. <p>Lo anterior, en los términos de los documentos correspondientes que como anexo forman parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- El Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedará en suspenso hasta que se haya diseñado y aprobado el documento señalado en el considerando nueve de este instrumento normativo.</p> <p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del instituto: www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el 31 de octubre de 2006. Se publicó el 1 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas y se retiró el 6 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó el 6 de noviembre de 2006 en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales. Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
--	---------------------------------	--	---	--	--



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

<p>31 DE OCTUBRE DE 2006 ACU-330-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2005.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de un premio en efectivo consistente en \$20,000.00 y como estímulos 6 días hábiles de descanso y un diploma por haber obtenido la calificación más alta en la Evaluación del Desempeño del año 2005 del Servicio Profesional Electoral, a los siguientes 18 funcionarios:</p> <table border="1" data-bbox="837 535 1558 1258"> <thead> <tr> <th>P.</th> <th>Nombre</th> <th>Categoría</th> <th>Grado</th> <th>Clasificación</th> <th>Distrito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P.</td> <td rowspan="2">CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</td> <td>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</td> <td>III</td> <td>1</td> <td>DISTRITO XIV</td> </tr> <tr> <td>10.00</td> <td>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</td> <td>III</td> <td>1</td> <td>DISTRITO XIV</td> </tr> <tr> <td>P.</td> <td rowspan="2">CLEMENTE MANUEL GARRÍN SILVA</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS</td> <td>II</td> <td>1</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</td> </tr> <tr> <td>10.00</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS</td> <td>II</td> <td>1</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</td> </tr> <tr> <td>P.</td> <td rowspan="2">ELISA ROBLES PALACIOS</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DISTRITO II</td> </tr> <tr> <td>10.00</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DISTRITO II</td> </tr> <tr> <td>P.</td> <td rowspan="2">FÁTIMA SILVA ROSAS SÁNCHEZ</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DISTRITO IV</td> </tr> <tr> <td>10.00</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DISTRITO IV</td> </tr> </tbody> </table>	P.	Nombre	Categoría	Grado	Clasificación	Distrito	P.	CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DISTRITO XIV	10.00	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DISTRITO XIV	P.	CLEMENTE MANUEL GARRÍN SILVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS	II	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	10.00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS	II	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	P.	ELISA ROBLES PALACIOS	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO II	10.00	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO II	P.	FÁTIMA SILVA ROSAS SÁNCHEZ	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO IV	10.00	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO IV	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>
P.	Nombre	Categoría	Grado	Clasificación	Distrito																																																	
P.	CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DISTRITO XIV																																																	
10.00		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DISTRITO XIV																																																	
P.	CLEMENTE MANUEL GARRÍN SILVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS	II	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA																																																	
10.00		JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS	II	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA																																																	
P.	ELISA ROBLES PALACIOS	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO II																																																	
10.00		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO II																																																	
P.	FÁTIMA SILVA ROSAS SÁNCHEZ	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO IV																																																	
10.00		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DISTRITO IV																																																	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN</td> <td>II</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>ERNESTO CASTRO LEBRILA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9.2005</td> <td></td> <td></td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN</td> <td>II</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL</td> </tr> </table>							JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL		2	ERNESTO CASTRO LEBRILA						9.2005			JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	
			JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL																								
	2	ERNESTO CASTRO LEBRILA																													
9.2005			JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL																								
<p>TERCERO.- Se aprueba el otorgamiento de un premio en efectivo consistente en \$10,000.00 y un diploma, como estímulo, por haber obtenido la calificación más alta en los cargos y puestos evaluados en la Evaluación del Desempeño del año 2005, a los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:</p>																															
			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>DIRECTOR DE SEGUIMIENTO</td> <td>VI</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>VALLE MONROY BERNARDO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9.2006</td> <td></td> <td>DIRECTOR DE SEGUIMIENTO</td> <td>VI</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS</td> </tr> </table>						DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS		VALLE MONROY BERNARDO						9.2006		DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS				
		DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS																									
	VALLE MONROY BERNARDO																														
9.2006		DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS																									
			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>COORDINADOR DISTRITAL</td> <td>V</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DISTRITO XXXX</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DIANA TALAMERA FLORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9.2005</td> <td></td> <td>COORDINADOR DISTRITAL</td> <td>V</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DISTRITO XXXX</td> </tr> </table>						COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXX		DIANA TALAMERA FLORES						9.2005		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXX				
		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXX																									
	DIANA TALAMERA FLORES																														
9.2005		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXX																									



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

[Redacted Header]						
ORDEN	FECHA	ACTO	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
2.		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI
	9.955	MES GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ				
2.		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI
	9.959	PAOLA SWAROVSKY VELASCO				
2.		SUBDIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS DESCENTRALIZADOS
	9.960	SUBDIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS DESCENTRALIZADOS
2.		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO II
	9.965	MARCO ANTONIO VAREGAS LÓPEZ				
2.		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO II
	9.995	MARHTHA ALVARADO MONTEIL				
2.		JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IMPRESIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	9.995	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IMPRESIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td rowspan="2">ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FERRAS</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "K"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DISTRITO XV</td> </tr> <tr> <td>3.9990</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "K"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DISTRITO XV</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td rowspan="2">ANDREA SHERLA VILORA CORONADO</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DISTRITO XX</td> </tr> <tr> <td>3.9025</td> <td>LÍDER DE PROYECTO "B"</td> <td>I</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN TÉCNICA</td> <td>DISTRITO XX</td> </tr> </table> <p>QUINTO.- Se aprueba el otorgamiento de un diploma, como estímulo, por obtener la tercera calificación más alta en los cargos y puestos evaluados en la Evaluación del Desempeño del año 2005, a cada uno de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td rowspan="2">ENRIQUE DE JESÚS NAVARRO GALLARDO</td> <td>DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES</td> <td>VI</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>3.9070</td> <td>DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES</td> <td>VI</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td rowspan="2">YASRE MARCEL CARRILLO CERVANTES</td> <td>COORDINADOR DISTRITAL</td> <td>V</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DISTRITO VI</td> </tr> <tr> <td>3.9786</td> <td>COORDINADOR DISTRITAL</td> <td>V</td> <td>1</td> <td>DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</td> <td>DISTRITO VI</td> </tr> </table>														2.	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FERRAS	LÍDER DE PROYECTO "K"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XV	3.9990	LÍDER DE PROYECTO "K"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XV								2.	ANDREA SHERLA VILORA CORONADO	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XX	3.9025	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XX									2.	ENRIQUE DE JESÚS NAVARRO GALLARDO	DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	3.9070	DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL								2.	YASRE MARCEL CARRILLO CERVANTES	COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI	3.9786	COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI		
2.	ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FERRAS	LÍDER DE PROYECTO "K"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XV																																																																																						
3.9990		LÍDER DE PROYECTO "K"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XV																																																																																						
2.	ANDREA SHERLA VILORA CORONADO	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XX																																																																																						
3.9025		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XX																																																																																						
2.	ENRIQUE DE JESÚS NAVARRO GALLARDO	DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL																																																																																						
3.9070		DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL																																																																																						
2.	YASRE MARCEL CARRILLO CERVANTES	COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI																																																																																						
3.9786		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO VI																																																																																						



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

			<p>del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas señalados en los puntos de acuerdo que anteceden.</p> <p>OCTAVO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, proceda a hacer efectivos los estímulos y recompensas otorgados a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en los puntos de acuerdo que anteceden; la entrega se realizará en una ceremonia especial organizada para ello.</p> <p>NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en sus oficinas centrales como en las 40 Direcciones Distritales y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>		<p>La entrega de los estímulos y recompensas se realizó el 28 de noviembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 1 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas y se retiró el 6 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó el 6 de noviembre de 2006 en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>31 DE OCTUBRE DE 2006</p> <p>ACU-331-06</p>	<p>PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 142 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006.</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2007, en los términos de los documentos que como anexo 1 forman parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2007, en los términos de los documentos que como anexo 2 forman parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$847,146,826.00 (ochocientos cuarenta y siete millones, ciento cuarenta y seis mil, ochocientos veintiséis pesos, 00/100 M.N.), de los cuales corresponden:</p> <p>A. La cantidad de \$540,165,238.00 (quinientos cuarenta millones, ciento sesenta y cinco mil, doscientos treinta y ocho pesos, 00/100 M.N.) para gastos de operación del Programa Ordinario 2007, y</p> <p>B. La cantidad de \$306,981,588.00 (trescientos seis millones, novecientos ochenta y un mil, quinientos ochenta y ocho pesos, 00/100 M.N.) para el financiamiento público de las Asociaciones Políticas del Programa Ordinario 2007.</p> <p>TERCERO.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, presente a la Junta Ejecutiva, las</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Mediante oficio IEDF/DEASPE/201/06 del 15 de diciembre de 2006, se remitiéron a la Secretaría Ejecutiva las versiones actualizadas hasta ese</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

			<p>respectivas estimaciones para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007, para que, siguiendo los canales jurídicos conducentes, en su momento y, en el supuesto de actualizarse dicha hipótesis, este órgano superior de dirección, solicite la respectiva ampliación presupuestal en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>CUARTO.- El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>QUINTO.- Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos que se aprueban, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.</p> <p>SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>SÉPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx</p>	<p>momento de los Programas Especiales de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana.</p> <p>Entró en vigor el 31 de octubre de 2006.</p> <p>Se remitaron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal los documentos por medio del oficio número PCG-IEDF/1329/06 del 31 de octubre de 2006.</p> <p>Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 142 del 4 de diciembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 1 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas y se retiró el 6 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
--	--	--	---	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

<p>9 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>ACU-332-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTO LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADAS EL DÍA 15 DE ENERO Y EL 28 DE ABRIL DE 2000, RESPECTIVAMENTE, Y SE APRUEBAN NUEVAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>PRIMERO.- Se dejan sin efecto las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas el 15 de enero y el 28 de abril de 2000, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueban las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de los anexos que forman parte del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el 9 de noviembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 10 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas y se retiró el 15 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó el 14 de noviembre de 2006 en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>9 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>ACU-333-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, en términos del anexo que forma parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día hábil siguiente al de su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo que, a más tardar el 30 de noviembre de 2006, envíe a la Comisión Provisional, una propuesta de Lineamientos Generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunicar el contenido del presente acuerdo y su anexo a las Direcciones Ejecutivas, Contraloría Interna, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, para los efectos conducentes.</p> <p>QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el 10 de noviembre de 2006.</p> <p>El 30 de noviembre de 2006 se entregó la propuesta de Lineamientos Generales citados a los integrantes de la COPLADEI.</p> <p>El Secretario Ejecutivo comunicó el contenido del acuerdo y su anexo a través de la Circular No. 309 del 13 de noviembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 10 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas y se retiró el 15 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó el 14 de noviembre de 2006 en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

[Redacted Header]					
					Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
9 DE NOVIEMBRE DE 2006 ACU-334-06	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2007.	<p>PRIMERO.- Se aprueban los Programas Institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2007 siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de Organización Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal; b) Programa de Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal; c) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral del Distrito Federal; d) Programa de Capacitación Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal; e) Programa de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal; f) Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal; <p>Lo anterior, en los términos de los documentos correspondientes que como anexo forman parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2007.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunicar el contenido del presente acuerdo al personal del Instituto a través de los titulares de las áreas operativas para su observancia y cumplimiento en el ámbito de su competencia y responsabilidad.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo junto con sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>Entró en vigor el 1 de enero de 2007.</p> <p>El Secretario Ejecutivo comunicó el contenido del acuerdo a través de la Circular No. 310 del 13 de noviembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 13 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas y se retiró el 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó el 14 de noviembre de 2006 en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

<p>9 DE NOVIEMBRE DE 2006 ACU-335-06</p>	<p>NO SE ORDENO PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA OTORGAR LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA OTORGAR PERMISOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, DE INVESTIGACIÓN Y PERIODÍSTICAS AL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y PARA EFECTUAR LOS TRASPASOS DE RECURSOS PRESUPUESTALES.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueban los procedimientos administrativos siguientes:</p> <p>a) Procedimiento para otorgar licencias con y sin goce de sueldo al personal administrativo (CFD DO 008).</p> <p>b) Procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas al personal de la rama administrativa (CFD DO 011), y</p> <p>c) Procedimiento para efectuar los traspasos de recursos presupuestales (DF 013).</p> <p>Lo anterior, en los términos de los documentos correspondientes que como anexo forman parte del presente acuerdo, en los que se detalla, para cada uno de ellos, la justificación correspondiente.</p> <p>SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día hábil siguiente al de su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente acuerdo al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, por conducto de los titulares de las áreas respectivas, para su debida observancia y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el 10 de noviembre de 2006.</p> <p>El Secretario Ejecutivo comunicó el contenido del acuerdo a través de la Circular No. 311 del 13 de noviembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 13 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas y se retiró el 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
---	-------------------------------------	--	---	---	--



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

<p>9 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>ACU-336-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DE LA BOLSA INSTITUCIONAL DEL TERCER SEMESTRE DE 2006.</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a remanentes disponibles de la bolsa institucional del tercer trimestre de 2006, para cubrir la cantidad de hasta \$7,420,532.00 (siete millones, cuatrocientos veinte mil, quinientos treinta y dos pesos, 00/100 M.N.), de conformidad con el anexo que forma parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, destinar los recursos referidos en el anterior punto de acuerdo, para otorgar la suficiencia presupuestal requerida.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo, incluidos los trasposos de los recursos.</p> <p>CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet del Instituto. www.iedf.org.mx</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el 9 de noviembre de 2006. Se publicó el 13 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas y se retiró el 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>9 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>ACU-337-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREAN TRES COMISIONES PROVISIONALES PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR PROPUESTAS DE REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS.</p>	<p>PRIMERO.- Se crean las Comisiones Provisionales siguientes:</p> <p>a) Para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p>b) Para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p> <p>c) Para estudiar y, en su caso, elaborar las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Las Comisiones Provisionales referidas en el punto de acuerdo anterior, se integraran de la manera siguiente:</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

			<p>a) La Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, será integrada por los siguientes Consejeros Electorales del Consejo General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. Carla Astrid Humphrey Jordan. 2) C. Yolanda Columba León Manríquez. 3) C. Néstor Vargas Solano. <p>La Presidenta de esta Comisión será la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.</p> <p>b) La Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, será integrada por los siguientes Consejeros Electorales del Consejo General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. Gustavo Anzaldo Hernández. 2) C. Fernando José Díaz Naranjo. 3) C. Néstor Vargas Solano. <p>El Presidente de esta Comisión será el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.</p> <p>c) La Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, será integrada por los siguientes Consejeros Electorales del Consejo General.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. Fernando José Díaz Naranjo. 2) C. Yolanda Columba León Manríquez. 3) C. Ángel Rafael Díaz Ortiz. <p>El Presidente de esta Comisión será el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.</p> <p>TERCERO.- Para realizar las tareas encomendadas, las Comisiones Provisionales tendrán como plazo hasta el 9 de noviembre de dos mil siete.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx</p>		<p>Se publicó el 13 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas y se retiró el 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto</p>
--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006					
FECHA	PUBLICADO EN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEDF-INV-CF-002/2006, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" Y/O SU CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRESUNTO REBASE AL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA FIJADO POR ESTA AUTORIDAD PARA LA ELECCIÓN DE MÉRITO.	PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización a este Consejo General, relativo al expediente identificado con la clave IEDF-INV-CF-002/2006, integrado con motivo de la solicitud de investigación y queja presentada por el Partido Acción Nacional, por el presunto rebase de los topes de gastos de campaña atribuido a la coalición "Por el Bien de Todos", en el proceso electoral ordinario de 2006, para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, cuyo candidato fue el ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, el cual se agrega al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo. SEGUNDO.- En términos de lo señalado en el punto primero del dictamen aprobado mediante acuerdo, no se encuentra que la coalición "Por el Bien de Todos" y/o su candidato, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, hayan rebasado el tope de gastos de campaña fijado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Partido Acción Nacional y a la coalición "Por el Bien de Todos", por conducto de sus respectivas representaciones ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes. CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto y en la página de Internet www.iedf.org.mx para los efectos conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Electoral del Distrito Federal.
9 DE NOVIEMBRE DE 2006 ACU-338-06	PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 9 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.				Se realizó la notificación el 14 de noviembre de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 9 del 27 de diciembre de 2006. Se publicó el 13 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas y se retiró el 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
23 DE NOVIEMBRE DE 2006 ACU-339-06	PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 17 DEL 12 DE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DERIVADO DE LA REPOSICIÓN PARCIAL DE LA	PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen derivado de la reposición parcial de la investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de campaña de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática que participaron en el proceso electoral del año 2003, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente identificado con la clave TEDF-JEL-004/2006, que corre agregado al	COMISION DE FISCALIZACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD DEL SECRETARIADO	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006

[Redacted Header]				
FECHA	ASUNTO	ACUERDO	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
ENERO DE 2007.	INVESTIGACIÓN POR EL PRESUNTO REBASE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-JEL-004/2006 Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO.	presenté Acuerdo como parte del mismo. SEGUNDO.- Se ordena a la Comisión de Fiscalización iniciar el procedimiento de determinación e imposición de sanciones en contra del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, con motivo de las irregularidades contenidas en el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo. TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo que informe al Tribunal Electoral del Distrito Federal el acatamiento de la sentencia emitida por el Pleno del dicho Tribunal, bajo el expediente identificado con la clave TEDF-JEL-004/2006. QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los efectos legales conducentes, en la página de Internet www.iedf.org.mx y en los estrados del Instituto.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Se realizó la notificación el 30 de noviembre de 2006. Mediante oficio No. SECG-IEDF/4979/06 del 24 de noviembre de 2006 se informó Tribunal Electoral del Distrito Federal el acatamiento de la referida Sentencia emitida por el Pleno de ese cuerpo colegiado. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 17 del 12 de enero de 2007. Se publicó el 24 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas y se retiró el 29 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006.

<p>19 DE DICIEMBRE DE 2006</p> <p>ACU-340-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICATION</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2006 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2005 POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.</p>	<p>PRIMERO.- Se determina que el monto del financiamiento público para el año 2006 por concepto de actividades específicas desarrolladas durante el ejercicio 2005 por los partidos políticos en el Distrito Federal, como entidades de interés público, asciende a la cantidad de \$4,898,328.70 MN (cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos veintiocho pesos 70/100 moneda nacional), distribuido como sigue:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Partido Acción Nacional</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,650,018.69</td> </tr> <tr> <td>Partido Revolucionario Institucional</td> <td style="text-align: right;">\$ 494,189.94</td> </tr> <tr> <td>Partido de la Revolución Democrática</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,869,322.57</td> </tr> <tr> <td>Partido Verde Ecologista de México</td> <td style="text-align: right;">\$ 639,157.50</td> </tr> <tr> <td>Nueva Alianza</td> <td style="text-align: right;">\$ 200,962.50</td> </tr> <tr> <td>Alternativa Socialdemócrata y Campesina</td> <td style="text-align: right;">\$ 44,677.50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,898,328.70</td> </tr> </table> <p>SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal para que ordene a las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en sus respectivos ámbitos de competencia, procedan a entregar los montos de financiamiento establecidos en el presente Acuerdo a cada uno de los partidos políticos que corresponda, en una ministración durante el mes de diciembre del ejercicio 2006.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx</p>	Partido Acción Nacional	\$ 1,650,018.69	Partido Revolucionario Institucional	\$ 494,189.94	Partido de la Revolución Democrática	\$ 1,869,322.57	Partido Verde Ecologista de México	\$ 639,157.50	Nueva Alianza	\$ 200,962.50	Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$ 44,677.50	TOTAL	\$ 4,898,328.70	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>En el mes de diciembre de 2006 se entregaron las ministraciones a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.</p> <p>En el mes de enero de 2007 se entregó la ministración al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>Se realizaron las notificaciones el 23 de enero de 2007.</p> <p>Se publicó el 10 de enero de 2007 a las 15:00 horas y se retiró el 15 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
Partido Acción Nacional	\$ 1,650,018.69																		
Partido Revolucionario Institucional	\$ 494,189.94																		
Partido de la Revolución Democrática	\$ 1,869,322.57																		
Partido Verde Ecologista de México	\$ 639,157.50																		
Nueva Alianza	\$ 200,962.50																		
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$ 44,677.50																		
TOTAL	\$ 4,898,328.70																		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

<p>19 DE DICIEMBRE DE 2006 ACU-341-06</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ADQUIRIR EN PROPIEDAD EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DE LOS MISTERIOS NO. 670, COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA DESTINARLO COMO SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE AUTORIZA EL USO DE \$ 2,129,100.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), PARA EL PAGO DE DICHO INMUEBLE, MÁS LA CANTIDAD NECESARIA PARA CUBRIR LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GASTOS A CARGO DEL INSTITUTO QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE DICHA ADQUISICIÓN.</p>	<p>PRIMERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad el inmueble ubicado en la Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07800, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, para destinarlo como sede de la Dirección Distrital VII del Instituto Electoral del Distrito Federal, siempre y cuando se cuente con la constancia de Folio Real expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, el Certificado de Uso de Suelo para Oficinas y/o representación oficial, las boletas de contribuciones y de servicios al corriente o, en su caso, constancia expedida por la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal que acredite que se encuentra al corriente en los pagos de Impuesto Predial y Derechos por consumo de agua, así como comprobantes de pago al corriente de suministro de energía eléctrica y, en su caso, servicio telefónico.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, el uso de \$2,129,100.00 (dos millones ciento veintinueve mil cien pesos 00/100 M.N.), más la cantidad necesaria para cubrir los impuestos, derechos, gastos de escrituración y demás gastos a cargo del Instituto que se generen con motivo de dicha adquisición, entre los que se encuentran aquellos destinados a realizar adecuaciones al inmueble para la adecuada operación de la Dirección Distrital VII, de los remanentes de los recursos financieros del ejercicio presupuestal 2005, que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó para ser aplicados y destinados a la adquisición de inmuebles que servirán de sedes distritales.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para firmar los contratos privados de compraventa, en su momento, las escrituras públicas y demás instrumentos relacionados con el inmueble materia del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informar por escrito a los integrantes del Consejo General, respecto del uso de los recursos presupuestales que se aprueba ejercer, así como de la formalización de la compraventa del inmueble que se autoriza.</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DEL SECRETARIADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Se realizaron los protocolos necesarios ante Notario Público para realizar el contrato de compraventa para el 12 de enero de 2007.</p>
--	-------------------------------------	---	--	--	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2006**

		<p>QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx</p>	<p>Entró en vigor el 19 de diciembre de 2006.</p> <p>Se publicó el 10 de enero de 2007 a las 15:00 horas y se retiró el 15 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>